



0000001

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

**QUE HACE EL SEÑOR:**

**OSWALDO RODRIGO MONAR MOREJON, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A.-**

**CUANTIA \$ USD. 800.00**

**NUMERO 3.507**

~~-----~~

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y provincia del mismo nombre en la República del Ecuador; hoy día martes cuatro de diciembre del dos mil uno.-Ante mí Abogado Alfredo Rivera Drouet, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON ES MERALDAS.-Comparece, el señor OSWALDO RODRIGO MONAR MOREJON, en calidad de Gerente General - Representante Legal de la Compañía de Transportes y reparación Vial Monar Cortés S.A., quien por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Ac-

*Alfredo Rivera Drouet*  
Notario Quinto del Cantón Esmeraldas

El compareciente es residente en Quinindé y hoy de paso por esta ciudad, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado y hábil ante la ley para obligarse y contratar.-Me presentó sus documentos personales que la ley exige en estos casos y a quien de conocerle personalmente doy fé.- Bien inteligenciado de la naturaleza y resultados de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que concurre a otorgar libre y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales, según la manera de expresarse para que sea elevada a escritura pública, me entrega la minuta cuyo tenor es el siguiente: **S E Ñ O R N O T A R I O .-** En el Protocolo a su cargo, sírvase hacer constar una escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS, al siguiente tenor: **C L A U S U L A P R I -**

M E R A.- COMPARECIENTES.-Comparece a la celebración de la presente escritura al señor OSWALDO RODRIGO MONAR MOREJON ecuatoriano, mayor de edad, pasado, domiciliado en la ciudad de Quinindé, en su calidad de Gerente General- Representante Legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A., quien por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas efectúa las siguientes declaraciones: C L A U S U L A -

S E G U N D A.- ANTECEDENTES.- UNO.- La COMPANIA DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito el veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución Número 99.1.1.1.2120, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quinindé en fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-DOS.- El día veinte de noviembre del año dos mil uno, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A., acordó :-

a) El aumento del capital de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA A OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y b) La reforma de estatutos.- C L A U S U L A -

L A T E R C E R A.- DECLARACIONES.- El compareciente acude para elevar a escritura pública las decisiones de la Junta General, Extraordinaria de Accionistas referida en los antecedentes, cuyo texto se encuentra incluido en el Acta de Junta General que se adjunta como habilitante.- Declara bajo juramento que se ha integrado el capital de conformidad con el cuadro de integración anexo.-Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.-firmado) ilegible ABOGADO CORNELIO HARO HARO-MATRICULA NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO C.A.T.-Hasta aquí la minuta que el otorgante la aprueba en todas

0000002

sus partes y doy fe de ser fiel copia de la presentada.-Previamente a la celebracion de esta escritura se llenaron los requisitos indig pensables para su valides y perfeccion.-Se fija la cuantia en OCHO CIENTOS DOLARES AMERICANOS.-Este otorgamiento no causa impuesto de ley.-Los comparecientes se afirman y ratifican en el integro contenido de este instrumento y despues de loido que le fué en un solo acto de principio a fin en alta claridad con firma conmigo el Notario - que de todo lo cual doy fe.

Alfredo Rivera Drouot  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas



SR. OSWALDO RODRIGO MONAR MOREJON  
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTES S.A.  
Céd. Ident. 080036290-7

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO, SIG-NO Y FIRMO EN ESMERALDAS EN EL LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.-



*Alfredo Rivera Drouot*  
Alfredo Rivera Drouot  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas

En la ciudad de Esmeraldas, Republica del Ecuador; hoy día viernes veinte y tres de agosto del dos mil dos.-YO, ALFONSO ALFREDO

En ejercicio de mis funciones y facultado mediante la Ley Notarial Vigente IOY FE: Que mediante RESOLUCION número 02.Q.IJ.2020, del -cero cuatro de junio del dos mil dos, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS R E S T R I C T A S :: APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA - DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A.", en los términos constantes en la escritura referida y disponer su reparación, al margen de la misma escritura matriz que reposa en la Notaría a mi cargo, la misma que signo, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.- IOY FE.



**ESPACIO EN BLANCO**

  
Ab. Alfredo Rivera Drouot  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas

**ESPACIO EN BLANCO**

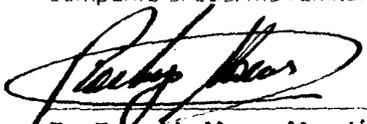


**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA  
TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S. A. 0000003**

#	Accionista	Capital Anterior	Capital Aumento Numerario	Capital Total Actual	Número De Acciones
1	Alarcón Haro José Enrique	\$0.04	\$0.16	\$0.20	X 5
2	Alarcón Haro Vicente Antonio	\$0.08	\$0.16	\$0.24	X 6
3	Alban Alvarez Luis Alberto	\$0.04	\$0.16	\$0.20	X 5
4	Albán Alvarez Víctor Oswaldo	\$0.04	\$0.16	\$0.20	X 5
5	Alcivar Benavidez Italo del Carmen	\$0.04	\$0.16	\$0.20	X 5
6	Alcivar Rodríguez Bruno Migdonio	\$0.04	\$0.16	\$0.20	X 5
7	Arévalo Pérez Carlos Wilfrido	\$0.04	\$0.16	\$0.20	X 5
8	Aroca Barragán Angel Medardo	\$0.04	\$0.16	\$0.20	X 5
9	Cortez Rosero José Vicente	\$79.56	\$184.92	\$264.48	✓ 6612
10	Echeverría Zurita Edisón Oliveio	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
11	Falcones Casanova Juan Simón	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
12	Gallardo Salazar Carlos Alberto	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
13	Gossman Intriago José Ivan	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
14	Jaramillo Cabrera José Augusto	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
15	Jaramillo Valladares Santiago Filemón	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
16	Loayza Granda Angel Gerardo	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
17	Loayza Granda Carlos Manuel	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
18	Loayza Granda Luis Alberto	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
19	Loayza Samaniego Carlos Roberto	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
20	Martínez Cherme Francisco Aurelio	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
21	Mato Bravo Bosco Eduardo	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
22	Monar Valencia David Oswaldo	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
23	Monar Valencia Franklin Rodrigo	\$79.52	\$184.92	\$264.44	✓ 6611
24	Morán Morejón Oswaldo Rodrigo	\$79.56	\$184.88	\$264.44	✓ 6611
25	Moreno Vinueza Edwin Fabián	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
26	Orejuela Bautista Manuel Jesús	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
27	Orjuela Bautista Rosso Ramón	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
28	Pérez Eguez María Galuth	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
29	Pinto Tuarez Galo Fernando	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
30	Rivas Vallejo Francisco Walter	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
31	Rodriguez Cedeño Iván Arturo	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
32	Ruales Fuentes Víctor Miguel	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
33	Salguero Tobar Mario Ernqieu	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
34	Talbot Stopper Cesar Rafael	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
35	Zambrano Loor Diego Ramón	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
36	Zambrano Loor Héctor Enrique	\$0.04	\$0.16	\$0.20	✓ 5
<b>TOTAL</b>		<b>\$240.00</b>	<b>\$560.00</b>	<b>\$800.00</b>	<b>20,000.00</b>

*Ab. Alfredo...  
Notario...  
Montezuma...*

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. *OK OK*  
Certifico que es fiel copia del original que conoció la Junta y que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remito.-



Sr. Oswaldo Monar Morejón  
SECRETARIO-ACCIONISTA

**EL INFANTE DE 7 AÑOS ACARICIABA EL ANIMAL**

**Yegua le desfigura la cara un niño**

El menor Melis Tyrone Chávez Bazurto, de 7 años, fue lanzado por los aires como producto de la tremenda coz que le propinó la yegua. El golpe le partió el rostro en dos.

**M**ELAS TYRONE Chávez, nació en el campo y sus cortos 7 años lo ha vivido en medio de la selva. Árboles, campo y animales, le han hecho perder el miedo y es por eso que en sus juegos, precisamente buscaba la compañía de los animalitos de la casa.

El jueves, el pequeño salió al patio para jugar con su animalito predilecto, una pequeña potranca de pocos meses de nacida, que por su aspecto parece ser inofensivo. Sus padres, jamás se imaginaron la tragedia estaba rondando su hogar.

A las 08h30, Alfredo Chávez, de

aproximadamente 30 años de edad, padre del pequeño Melas, se internó en la montaña para dedicarse a sus labores agrícolas. El machete en el cinto y una escopeta cargada, para la cacería, hacían juego con la cantimplora que contenía en su interior el líquido lo que mantendría vivo durante la jornada que prometía ser agotadora: agua.

**LLEGA EL ACCIDENTE**

Mientras que en casa, Melis estaba ya junto a la potranca. El noble bruto reaccionó mal a las caricias del pequeño y levantó las patas traseras. Una de ellas le impactó de lleno en la mejilla izquierda al pequeño y lo lanzó varios metros hacia atrás.

Cuando Melas cayó, le parecía que el mundo daba vueltas. Por la herida, de aproximadamente 10 centímetros, la sangre empezó a brotar por borbotones, mientras que el animal salía en precipitada hacia campo abierto.

Alfredo Chávez fue llamado de urgencia a la casa y al llegar se encontró con el dramático cuadro. Cargó a su hijo en brazos y su primera reacción fue ponerle un trapo para calmarle la hemorragia y



MELIS TYRONE Chávez, de 7 años de edad, recibió una patada en la mejilla izquierda.

luego lo llevó al hospital.

**NO PERDIÓ EL CONOCIMIENTO**

Lo bueno del caso es que el niño jamás perdió el conocimiento. Cuando llegó al hospital, con su carita llena de sangre, el ojo izquierdo morado y el resto de la cara hinchada, daba la impresión de ser un pequeño monstruo.

Luego, los médicos le brindaron los primeros auxilios y lo dejaron internado para ver cómo reaccionaba a los medicamentos. Alfredo Chávez, no hecha la culpa de lo ocurrido a nadie, se puede decir que son cosas del destino. "La potranca está retozando", dice, en un lenguaje propio de los campesinos, que quiere decir que el pequeño animal se está volviendo joven e inquieto y eso quizás ocasionó el ataque a su hijo.

**Caen dos delincuentes en San Lorenzo**

**E**N EL desarrollo de los operativos antidelinquenciales que viene efectuando la Policía en San Lorenzo, se logró la captura de Andrés Darwin Velasco Preciado de 20 años de edad y Patricio Jaime Quiñónez Landázuri de 21, más conocido con el alias de "Gallina".

Andrés Velasco fue detenido en circunstancias en que pretendía vender un chanco que horas antes había sido robado a Bolívar Armijos, Presidente de la Asociación de Juntas Parroquiales de San Lorenzo. Luego de su detención, se logró establecer que este mismo delincuente, acompañado de "Gallina", fueron quienes robaron en la casa de la misma persona hace varios meses atrás.

En esa ocasión se llevaron un televisor, una licuadora, un ventilador, un extractor de jugos y otras prendas de vestir; con la detención de Jaime Quiñónez, se logró determinar la forma cómo habían planificado y cometido el atraco.

El teniente Paúl Benavidez, jefe encargado del destacamento de la Policía de San Lorenzo, dijo que se está demostrando a la comunidad que la Policía puede actuar ágilmente si se presenta la denuncia ante las autoridades. Insistió en que las personas que crean haber sido perjudicadas, deben presentarse en la Policía para la identificación y luego presentar la denuncia.

\* Los animales en el campo deambulan libremente y conviven con los dueños de las fincas y trabajadores, generalmente no son agresivos.

\* Hay muchas dificultades para sacar a un herido del campo a la Ciudad, muchas veces la familia lo hace utilizando un palanca.

\* El menor afectado está en el hospital, el golpe recibido en la cabeza fue muy fuerte y podría complicarse.

W.B. - 11/10/01  
Bolívar Quinto del Campo  
En un establo

**Le meten 5 tiros en la cabeza**

**O**RLIN IGNACIO Viviscuz, de 27 años de edad, fue asesinado el jueves a las 19h00, en las afueras de las oficinas de la Cooperativa Trans Esmeraldas, en pleno centro de San Lorenzo. Testigos del crimen, dijeron que la víctima terminaba de merendar en un local del sector, cuando fue interceptado por un sujeto de raza negra.

Este empezó a insultarlo, en una especie de distracción, apareciendo in-

mediatamente otro hombre, que se movilizaba a bordo de una bicicleta, quien portaba un revólver en la mano, con el cual le propinó 5 disparos, todos ellos en la cabeza.

Pese a que una multitud de persona intentó capturar a los criminales, ellos lograron fugar con la complicidad de las oscuras calles del cantón que están mal iluminadas. La Policía informó que no se tienen pistas sobre este crimen.

**Niño recibe pedrada en la cara**

**E**L NIÑO Jhon Maicol Perlaza de 6 años de edad, fue agredido con una pedrada en la cara el jueves a las 16h00,

mientras jugaba en el barrio Patricio Páez. El autor de la pedrada, fue un joven de aproximadamente 16 años de edad.

Según lo manifestado por la madre del menor, el niño se encontraba jugando con una pelota y el juguete le fue arrebatado por N. Capurro, por lo que el padre del niño fue a recuperar la pelota.

Cuando regresaban a la casa, N. Capurro le lanzó una pedrada que le impactó en la cara a Jhon Perlaza, quien recibió el golpe de lleno por lo que tuvo que ser trasladado de emergencia a una casa de salud.

Los familiares del niño herido están iniciando los trámites legales correspondientes.

JHON PERLAZA de 6 años, recibió una pedrada en la cara.



**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CÍA. DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL "MONAR CORTEZ" S.A.**

Se cita con el carácter de obligatorio a los accionistas de la CÍA. DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL "MONAR CORTEZ" S.A., así como al Comisario de Cuentas de la Empresa, a la Junta General de Accionistas, que se llevará a cabo en el local de la Empresa ubicado en la calle Amazonas y Doce de Febrero, de la ciudad de Quindindé, cantón del mismo nombre, de la provincia de Esmeraldas, a las 18h00 del día martes 20 de noviembre del 2001.

**EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE**

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- 2.- REFORMA DE ESTATUTOS
- 3.- INCREMENTO DE CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES

Atentamente,

José Vicente Cortez R. PRESIDENTE  
Oswaldo Rodrigo Monar M. GERENTE GENERAL

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL MONAR CORTEZ S. A.**

En la ciudad de Quinindé, cantón del mismo nombre, provincia de Esmeraldas a los veinte días del mes de noviembre del 2.001, siendo las 18H00 minutos, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Amazonas y Doce de Febrero de esta ciudad de Quinindé, se reúnen todos los señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL MONAR CORTEZ S. A.** Todas las acciones son de 0.04 centavos de dólar americano cada una.- Encontrándose representado la totalidad del capital social se consulta la conveniencia de instalarse en Junta General. Universal y Extraordinaria de Accionistas, decisión aceptada por unanimidad, Preside la Junta el señor José Cortez Romero, y en calidad de Secretario actúa su titular señor Gerente General de la Compañía **Oswaldo Monar Morejón**; El señor Presidente pide a secretaria proceda con la lectura de la convocatoria a Junta: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CIA. DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL "MONAR CORTEZ" S. A. Se cita con el carácter de obligatorio a los Accionistas de la CIA. DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL "MONAR CORTEZ" S. A., así como al Comisario de Cuentas de la Empresa, a la Junta General de Accionistas que se llevará a cabo en el local de la Empresa ubicado en la calle Amazonas y Doce de Febrero de la ciudad de Quinindé, cantón del mismo nombre, de la provincia de Esmeraldas, a las 18H00 del día martes 20 de noviembre del 2.001. **EL ORDEN DEL DIA ES EL SIGUIENTE:** 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 2.- REFORMA DE ESTATUTOS. 3.- INCREMENTO DE CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES.- Atentamente, f) José Vicente Cortez R. Presidente, f) Oswaldo Rodrigo Monar M. Gerente General" una vez puesto en conocimiento de los señores accionistas el orden del día, que es como sigue:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior
2. Incremento de capital de conformidad con las Leyes vigentes
3. Reforma de Estatutos

El orden del día se procede al desarrollo:

**1. Lectura y aprobación del Acta anterior.-** El señor Oswaldo Monar Morejón en su calidad de Secretario de la Junta General da lectura al acta anterior y pone en consideración de los asistentes la misma, la que se aprueba sin modificaciones por unanimidad.

2. **Incremento de capital de conformidad con las Leyes vigentes.-** El señor Oswaldo Monar Secretario de la Junta General hace uso de la palabra y da una explicación a los señores accionistas que el presente aporte se realiza única y exclusivamente por disposición de la Superintendencia de Compañías, pide la palabra el Sr. Iván Rodríguez, en su calidad de accionista de la compañía y manifiesta que siendo el incremento de capital una disposición legal de la Superintendencia de Compañías debe ser aprobado por el bien de la compañía, en vista de esto propone que se apruebe con el mínimo del capital previsto en la Ley, esto es de USD 800,00. Por cuanto la compañía mantiene un capital social de seis millones de sucres de suscripción, el incremento debe ser de USD 560,00, que sumados al que mantiene la compañía de USD 240,00 suman USD 800,00, proponiendo además lo siguiente: Que se incremente el número de acciones a 20.000 con un valor de 0.04 centavos cada una, el Sr. Franklin Monar accionista de la compañía pide la palabra y manifiesta que en vista de que el se ha detallado el motivo para este incremento de capital apoya la el mismo y pide se someta a votación, el señor Presidente dispone que por Secretaria someta a votación, obteniéndose como resultado la aprobación del incremento de capital con el voto a favor de todos los presentes, de esta manera queda aprobado el incremento de capital de Seis millones de sucres dividido en 6.000 acciones más el aumento que se aprueba de USD 560,00 en numerario totalizan USD 800,00, dividido en 20.000

*Alfredo Rivera*  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas

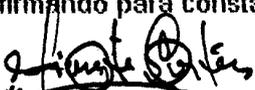
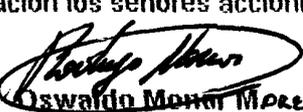
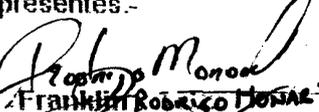
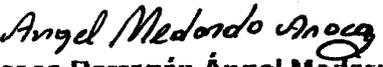
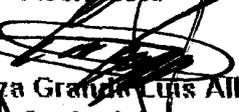
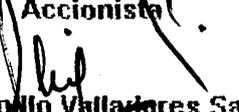
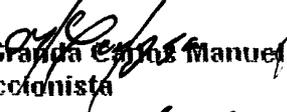
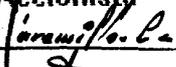
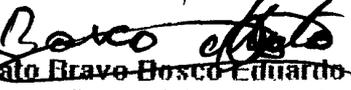
acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar cada acción, dicho aumento se ajustará al cuadro de integración de capital que se agrega debidamente firmado como documento habilitante, Los accionistas expresamente declaran que renuncian al derecho preferente y para constancia firman la presente acta.-

3. **Reforma de Estatutos.-** El señor Oswaldo Monar hace uso de la palabra y manifiesta a los señores accionistas miembros de la Junta que como resultado del incremento de capital aprobado en el punto anterior es necesaria una reforma de estatutos de tal manera que este acorde con dicho aumento, por lo que propone la siguiente reforma de estatutos:

**"ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SUSCRITO.-** El capital social de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una."

Una vez leída la reforma propuesta y por cuanto el Sr. Oswaldo Monar ha explicado claramente el motivo de la reforma del Art. 3 de nuestro Estatuto Social pide sea aprobada la reforma propuesta. El señor José Cortez en su calidad de Presidente pide por Secretaría se tome votación de la propuesta presentada, la misma que se aprueba con los votos a favor de todos los accionistas.- Se encarga al Gerente General de la compañía a fin de que comparezca a firmar este incremento de capital y reforma de estatutos.-

Sin tener más que tratar el Sr. José Cortez, Presidente de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL MONAR CORTEZ S. A.** concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, una vez reinstalada la Junta, y leída la misma se la aprueba sin modificación. Siendo las 20H10 se da por terminada la Junta, firmando para constancia a continuación los señores accionistas presentes.-

 José Cortez Rosero Presidente Accionista	 Oswaldo Monar Secretario-Accionista	 Franklin Roberto Monar Valencia Accionista
 Aroca Barragán Ángel Medardo Accionista	 Echeverría Zurita Edison Accionista	
 Salguero Tobar Mario Enrique Accionista	 Loayza Granda Luis Alberto Accionista	
 Ruales Fuentes Victor Accionista	 Jaramillo Valladares Santiago Accionista	
 Goxsman Intriago José Iván Accionista	 Loayza Granda Manuel Accionista	
 Jaramillo Cabrera José Augusto Accionista	 Mato Bravo Bosco Eduardo Accionista	

*[Signature]*  
Pérez Egúez María Galud  
Accionista

*[Signature]*  
Alban Alvarez Victor Oswaldo  
Accionista

*[Signature]*  
Ortega Parista Manuel Jesús  
Accionista

*[Signature]*  
Talbot Stopper Cesar Rafael  
Accionista

*[Signature]*  
Monar Valencia David Oswaldo  
Accionista

*[Signature]*  
GALLARDO SALAZAR Carlos Alberto  
Accionista

*[Signature]*  
Loayza Samaniego Carlos Roberto  
Accionista

*[Signature]*  
Loayza Granda Angel GERARDO  
Accionista

*[Signature]*  
Martínez Cheme Francisco Aurelio  
Accionista

*[Signature]*  
Zambrano Loeb Héctor Enrique  
Accionista

*[Signature]*  
Falcones Casanova Juan Simón  
Accionista

*[Signature]*  
Rodríguez Cedeño Iván A. RUIRO  
Accionista

*[Signature]*  
Dr. Alfredo Quintana  
Notario Quintana  
Esmeraldas

*[Signature]*  
Rodríguez Rodríguez Bruno M. ICBONIO  
Accionista

*[Signature]*  
Zambrano Loeb Diego Ramón  
Accionista

*[Signature]*  
Alcivar Benavides Italo del Carmen  
Accionista

*[Signature]*  
Alarcón Haro José Enrique  
Accionista

*[Signature]*  
Alarcón Haro Vicente Antonio  
Accionista

*[Signature]*  
Rivas Vallejo Francisco WALTER  
Accionista

*[Signature]*  
Moreno Vinuesa Edwin Fabián  
Accionista

*[Signature]*  
Arevalo Pérez Carlos Wilfrido  
Accionista

*[Signature]*  
Pinto Luarez Galo Fernando  
Accionista

*[Signature]*  
Alban Alvarez Luis Alberto  
Accionista

*[Signature]*  
Ortega Parista Roso Ramón  
Accionista

CIUDADANIA 080006250-7  
 MONAR MOREJON OSWALDO RODRIGO  
 20 JUNIO 1.955  
 BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN MIGUEL  
 01 032 0019  
 BOLIVAR/SAN MIGUEL  
 SAN MIGUEL 55

*Rodrigo Monar*

0000007

CASRDC MARTHA VALENCIA  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 SEGUNDO MONAR  
 AMATIA MOREJON  
 ESMERALDAS 24-10-91  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1067092

*Martha Valencia*

*Alfredo Rivera Drouot*  
 Notario Quinto del Cantón  
 Esmeraldas

0000008

Compañía de Transporte y Reparación Vial

**"MONAR CORTEZ" S.A.**

Resolución No. 99111 de 2120

Sr. Franklin Monar  
COMISARIO DE LA COMPAÑIA

*M. Alfredo Rivera Drosch*  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas

**CONVOCATORIA**

*M. Alfredo Rivera Drosch*  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas

Se le convoca a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de Noviembre del año 2001, a las 18H00, en la Oficina ubicada en Calle Amazonas y 12 de Febrero, el orden del día a tratarse será.

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2) Reforma del estatuto
- 3) Incremento de capital de conformidad con las Leyes vigentes

Atentamente,

*Oswaldo Monar Morejón*

Sr. Oswaldo Monar Morejón  
GERENTE GENERAL



*Resivido 6 de Noviembre 2001*  
*Roberto Monar*

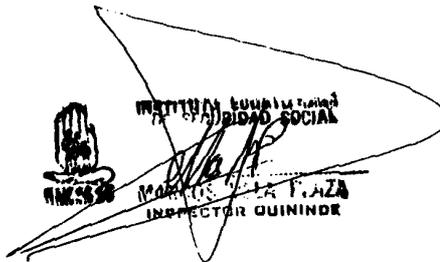
I N F O R M E

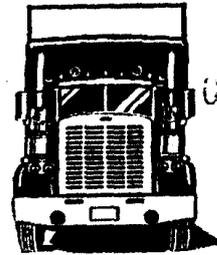
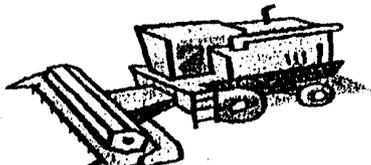
INFORMO: Que una vez revisado el archivo de esta Agencia la Empresa CIA. DE TRANSPORTES Y REPARACIONES VIAL MONAR CONIFEZ S.A. Pat. # 45.30.00.79, ha cancelado sus aportes al IESS por un solo empleado hasta el mes de Abril/2.002.

Es todo lo que puedo informar al respecto.

Quinindé, 3 de Mayo/2.002

  
M. Alfredo Rivera Drosas  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas

  
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL  
MARCELO LA PAZA  
INSPECTOR QUININDE



0000010

# CIA. DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ SA.

RESOLUCIÓN 991112120  
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
REGISTRO MERCANTIL N° 06 REPERTORIO N° 1535  
DIRECCIÓN: BARRIO "SAN VICENTE", CALLE MANUEL ALMAN  
TELF.: 06 - 736937; 737291  
QUININDÉ - ESMERALDAS - ECUADOR

Quinindé, 27 de Noviembre de 2001

Señores  
Oswaldo Monar Morejón  
Presente.-

Donde se tiene en consideración.

Me es grato informarle que la junta general de accionista de la Cía de Transporte y Reparación Vial Monar Cortez SA. En sesión celebrada el día lunes 26 de Noviembre del 2001, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL DE LA MISMA de conformidad con sus estatutos constitutivos en las disposiciones transitorias, las siguientes serán sus principales funciones y atribuciones: la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la tiene el Gerente General y por tanto a nombre de la misma podrá realizar toda clase de actos y contrato sin limitación alguna.

Atentamente,

José Cortez Rosero  
PRESIDENTE



Quinindé, 27 de Noviembre de 2001, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía CIA. DE TRANSPORTES Y REPARACIÓN VIAL MONAR CORTEZ SA. Y desempeñar responsablemente siempre en beneficio del buen desarrollo empresarial.

Sr. Oswaldo Monar Morejón  
CI. 080036290-7

RA.../...

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente Nombramiento, en el libro de NOMBRAMIENTOS con el # 26, en el Repertorio con el # 2764, a las 10h40.

Quinindé, 29 de Noviembre de 2001



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Francisco José Cero S.  
REGISTRADOR  
RUC: 0701494999001

*Ab. Alfredo Rivera Drouot*  
Notario Quinto del Cantón  
Esmeraldas

**ESPACIO EN BLANCO**

0000011

# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA CIA. DE TRANSPORTES Y REPARACION VIAL MONAR CORTEZ S.A., celebrada ante mi con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, tomé nota de que el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos han sido aprobados mediante resolución número 02.Q.IJ.2039 emitido por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 04 de junio del año dos mil dos.- Quito a, ocho de agosto del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en el Repertorio con el #1602 y en el Registro Mercantil con el #09, Quindé, agosto 15 del 2002, las 17h00.



Dr. Franco José Toro S.J.  
REGISTRADOR  
RUC: 0701494999001